

EXP-UNC: 20272/2017**VISTO:**

El EXP-UNC: 20272/2017, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Redacción Periodística II, correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación N° 664/2017 y Resolución N° 03/2018 del Honorable Consejo Directivo, se aprobó el llamado a Concurso de que se trata y se integró el Tribunal interviniente para la sustanciación del mismo

Que el tribunal designado para intervenir en el presente concurso ha emitido el correspondiente Dictamen, elevando a esta autoridad el siguiente Orden de Mérito:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	PUNTAJE
1	Silvana Eugenia Zanelli	18.015.700	83.75
2	Alexis Darío Oliva	21.062.638	78.25
3	Lisha Pamela Dávila Rodríguez	94.450.375	65.50
4	Micaela Marcela Becker	34.295.022	50.75

Que los citados docentes han sido notificados de lo resuelto por dicho Tribunal, sin interposición de recurso alguno.

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día 15 de abril de 2019 y fue aprobado en la Sesión Ordinaria del HCD de la FCC del día 22 de abril del mismo año.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura Redacción Periodística II, correspondiente a la Licenciatura de Comunicación Social, y en consecuencia, aprobar el siguiente orden de mérito:

Nº	NOMBRE	DNI	PUNTAJE
1	Silvana Eugenia Zanelli	18.015.700	83,75
2	Alexis Darío Oliva	21.062.638	78,25
3	Lisha Pamela Dávila Rodríguez	94.450.375	65,50
4	Micaela Marcela Becker	34.295.022	50,75

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso a la Lic. Silvana Eugenia Zanelli, DNI N° 18.015.700 en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Redacción Periodística II correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años.

ARTÍCULO 3º: Designar por concurso al Lic. Alexis Darío Oliva, DNI N° 21.062.638 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Redacción Periodística II correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social a partir del día de la fecha y por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 4º: Los Sres. Zanelli y Oliva deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º Protocolícese. Comuníquese. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 0063